

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

# RESOLUCION No. 04.Q.IJ. + 27 4 7

### DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR ESPECIALISTA JURIDICO

#### CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía PROFAMILIA CIA.LTDA. otorgada ante el Notario TRIGESIMO PRIMERO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el PRIMERO DE JUNIO DEL 2004.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 04026 del 26 de febrero del 2004;

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PROFAMILIA CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 3 5 JUL 2004

DRA. MARIA ELENA GRANDA AGUILAR

**RESOL: 1674** 

A MERCANTILLY

con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2439 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 678 del 29 de Agosto del mismo año 2004.

Dr. MAUL GAYBON SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO